



ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE KARATE Y DD.AA. DE CASTILLA Y LEÓN

Acta nº 9 de la JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE KARATE Y DD.AA. DE CASTILLA Y LEÓN

Siendo las doce horas y treinta minutos del día uno de enero de dos mil veintiuno se reúne en el domicilio social de la Federación de Karate y DD.AA. de Castilla y León la Junta Electoral Federativa para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Proclamación definitiva de Presidente de la Federación de Karate y DD.AA. de Castilla y León

Es competente la Junta Electoral Federativa para proclamar definitivamente al Presidente de la Federación de Karate y DD.AA. de Castilla y León, en atención a la previsión reglamentaria del artículo 49.3 del Reglamento Electoral.

El día 22 de diciembre de 2020, conforme se establece en el Capítulo VIII, artículos 45 y ss. del Reglamento Electoral, se procedió a la elección de Presidente de la Federación de Karate y DD.AA. de Castilla y León.

Proclamado provisionalmente Presidente de la misma por la Mesa de Edad, tal y como consta en el acta correspondiente, una vez transcurrido el plazo de tres días hábiles siguientes para recurrir contra dicha proclamación ante la Junta Electoral y sin que se haya formalizado reclamación alguna, este órgano electoral en atención a lo prevenido en el artículo 49.3 del Reglamento Electoral PROCLAMA DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE KARATE Y DD.AA. DE CASTILLA Y LEÓN A

DON LUIS MARIA FERNÁNDEZ LUENGO

Contra esta proclamación definitiva se podrá, en los quince días hábiles siguientes, presentar el correspondiente recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León, según dispone el artículo 49.4 del Reglamento Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión siendo las trece horas de la fecha de encabezamiento.

Fdo.: Mariano Cuesta Pilar
Presidente

Fdo.: Mª Dolores Pérez Prudencio
Secretaria

Fdo.: Mónica González García
Vocal